

OPINIÓN

EN BUENAS MANOS

Martín Sellés



Bartolomé Beltrán

Jefe de servicios médicos A3Media

Das atrás Farmaindustria celebró su Asamblea General Ordinaria. Para hacer público el contenido de dicha reunión se realizó un encuentro con los medios de comunicación en el que participaron Martín Selles, Humberto Arnés, Javier Urzay y Lourdes Fraguas, presidente, director general, subdirector general y directora del departamento jurídico, respectivamente.

En la asamblea se repasaron diversos asuntos de actualidad de la industria farmacéutica de mano de Martín Selles. Sobre la inversión en medicamentos el presidente señaló que los medicamentos reducen los ingresos hospitalarios, las visitas al hospital y el gasto en otros ámbitos del sistema sanitario. También ayudan a que la carga de los cuidadores sea menor y, lo que es importante, gracias a ellos muchos pacientes pueden volver a la vida profesional activa. "Está estudiado y documentado que los medicamentos ahorran en otras prestaciones sanitarias entre 2 y 8 veces su coste", afirmó Selles.

También se abordó la innovación en la industria farmacéutica. "Estamos trabajando en el día a día para asegurarnos en la medida de lo posible de que el acceso a la innovación, el acceso de los pacientes a los fármacos innovadores es la más adecuada posible. Y esa es una de las líneas de trabajo que tenemos", dijo.

En materia de sostenibilidad el presidente de la patronal aseguró que su objetivo como industria farmacéutica, es hacer compatible el acceso con la sosteni-

bilidad del sistema. "De nada serviría desarrollar el mejor medicamento si no llega al paciente que lo necesita", explicó.

Otro de los asuntos fueron los medicamentos genéricos. Selles recordó que en España cuando se pierde la patente el precio del producto original es el mismo que el precio de su genérico. "Por tanto, cuando se receta el producto original el sistema ahorra lo mismo que cuando se receta el genérico. El precio es el mismo y por tanto el ahorro es también el mismo".

Finalmente se abordó un asunto que está de plena actualidad, y no es otro que el desabastecimiento de medicamentos. "Es importante aclarar que en la inmensa mayoría de los casos cuando hay un desabastecimiento de un producto concreto siempre hay a disposición de los pacientes otros productos con las mismas indicaciones, con los mismos efectos terapéuticos que el producto desabastecido. Por tanto, el paciente siempre tiene un medicamento a su disposición para solucionar su problema", matizó el experto.

En definitiva, se puso de manifiesto que la innovación no pone en riesgo la viabilidad del sistema, al contrario, aporta soluciones a los pacientes y a la sostenibilidad. Además quedó constatado el compromiso que Farmaindustria tiene con el paciente y su corresponsabilidad con la sostenibilidad. Sin olvidar las buenas prácticas, transparencia, seguridad y cuidado del medio ambiente; ejes de sus compromisos sociales, tal y como refleja la Memoria del 2018. Es lo que hay. Seguro.

El objetivo de la industria farmacéutica es hacer compatible el acceso a la innovación con la sostenibilidad del sistema

PERSONAJES DE LA SEMANA



Martín Sellés

Presidente de Farmaindustria

Con motivo de un encuentro con los medios para hacer balance de la actualidad, desde la patronal se abogó por "evolucionar" el actual pacto Gasto-PIB.



Vicente Guillem y Carlos Camps

Presidente y coordinador de Programas de la Fundación ECO

La puesta de largo de Oncovalor, proyecto de Fundación ECO y EDS, se materializó con la celebración de una jornada ampliamente respaldada por el sector.



Eduardo Pastor

Presidente de Cofares

La asamblea general de delegados respaldó, con un inapelable 99 por ciento de votos, su gestión en el primer año al frente de esta distribuidora.

CON LA VENIA: Transparencia y seguridad jurídica



Juan Suárez

Abogado y socio de Faus & Moliner

Últimamente se ha venido levantado cierto revuelo en torno a la consulta que ha formulado el CGCOF a la Aemps, en torno a la legalidad del uso de la aplicación WhatsApp por parte de las oficinas de farmacia como herramienta para la venta a distancia, a través de procedimientos telemáticos, de los medicamentos que no precisan receta médica para su dispensación.

La respuesta de la Aemps, de la que se han hecho eco varias fuentes, no parece introducir ninguna novedad realmente relevante en torno a la cuestión, aunque contribuye a disipar en buena medida las dudas que puede albergar el farmacéutico respecto a cómo utilizar correctamente esta aplicación en sus comunicaciones con los usuarios de la farmacia, a fin de facilitar la venta del medicamento que necesita el paciente. Al parecer, su respuesta viene a recordar que, de acuerdo con la legislación vigente, la venta a distancia de OTC solo puede llevarse por los sitios web de las farmacias que cumplan los requisitos estipulados en el RD 870/2013 que regula la venta al público a distancia de dichos medicamentos, y que, por tanto, se encuentran debidamente acreditadas ante las autoridades sanitarias.

La Aemps, no obstante, no parece oponerse a la posibilidad de que los titulares de farmacias se comuniquen a través de esta aplicación con los usuarios de su farmacia, a fin de que estos

últimos puedan contactar y/o realizar encargos. Pero ello, siempre y cuando la venta del medicamento propiamente dicha -entendiendo por tal la oferta por parte del vendedor, la aceptación de la oferta por parte del comprador, y la realización del pago- se lleve a cabo o bien a través del sitio web acreditado de la oficina de farmacia o bien de forma presencial, acudiendo el paciente a por el medicamento a la propia farmacia.

Salvo error por mi parte, y pese a la indudable relevancia que reviste el posicionamiento de un organismo público en un asunto tan sensible, en el momento de escribir estas líneas la respuesta a la consulta del CGCOF no se encuentra públicamente disponible en la web de la Aemps. Sería deseable que el posicionamiento de las autoridades en cuestiones de este calado se revistiese de la mayor transparencia, al tratarse de asuntos de interés público que afectan tanto a los agentes del sector como a los ciudadanos. No nos cansaremos de decir que en un sector tan intensamente regulado como el farmacéutico la seguridad jurídica, por intangible que parezca dicho principio, es sin duda alguna el bien máspreciado. La transparencia en estas materias tan sensibles aporta tranquilidad a los agentes del sector y usuarios, ayuda a minimizar costes, y evita conflictos innecesarios. Ingredientes imprescindibles para que un país sea atractivo para invertir, para trabajar y, en definitiva, para vivir.

